



DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año IV

Miércoles, 26 de Febrero de 1986

Número 24

SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES

	Pág.		Pág.
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Resolución de 13 de febrero de 1986, de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, por la que se delega en el Director General de Comercio y Consumo la competencia para autorizar comisiones de servicio al personal de su dependencia.	440
Decreto 20/1986, de 6 de febrero de la Presidencia, por el que se delegan en el Viceconsejero de Economía y Comercio determinadas funciones.	440		

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 18 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudican plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas de Técnicos, mediante funcionarios de empleo interinos, convocadas por Resolución de 12 de noviembre de 1985.

441

Resolución de 20 de febrero de 1986, de la Direc-

ción General de la Función Pública, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir plazas, mediante contratación laboral temporal en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

441

Resolución de 20 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso - oposición para cubrir vacantes mediante contratación laboral fija en la Consejería de Industria y Energía.

443

III. OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 5/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación.

445

Decreto 6/1986, de 10 de enero, por el que se

aprueba la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Industria y Energía.

457

Decreto 7/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Turismo y Transportes.

463

VI. ANUNCIOS

Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y
SEGURIDAD SOCIAL

Depósito de Estatutos (Expediente n° 24).

468



BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia.

Dirección:
C/ Viera y Clavijo, 50
Edificio Fides (922) 276200/04/16/58
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/ San Francisco, 47, (922) 282610
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración:
Edificio Administrativo de Usos Múltiples.
C/ Arrieta, s/n.
Tfno.: (928) 364144
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

163 DECRETO 20/1986, de 6 de febrero, de la Presidencia, por el que se delegan en el Viceconsejero de Economía y Comercio determinadas funciones.

La necesidad de agilizar el ejercicio de las competencias administrativas regionales en el campo económico y comercial, que tiene atribuidas la Presidencia del Gobierno por Decreto 1/1986 de 10 de enero, aconseja delegar en el Viceconsejero de Economía y Comercio determinadas funciones que se reserva como propias a los titulares de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

En su virtud, en uso de las facultades que tengo conferidas,

DISPONGO

Artículo Primero.— Quedan delegadas en el Viceconsejero de Economía y Comercio, respecto a las competencias asumidas en materia de Economía y Comercio por la Presidencia del Gobierno mediante Decreto 1/86, de 10 de enero, las siguientes funciones:

1º.— Resolver, en última instancia, dentro de la vía administrativa, cuando no corresponda a una autoridad inferior, los recursos promovidos contra las resoluciones de los Organismos y Autoridades dependientes de la Viceconsejería.

2º.— Resolver los conflictos de atribuciones que surjan entre autoridades administrativas dependientes de la Viceconsejería y suscitarlos con otras Consejerías.

3º.— Las expresamente atribuidas por el artículo 32 de la Ley 1/1983, de 14 de abril, a los Consejeros como miembros del Gobierno.

Artículo Segundo.— La delegación de funciones a que se refiere la presente disposición, se entiende sin perjuicio de las potestades de revocación y avocación por parte del Presidente, en cuantos asuntos considere oportunos.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de febrero de 1986.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

164 RESOLUCION de 13 de febrero de 1986, de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, por la que se delega en el Director General de Comercio y Consumo la competencia para autorizar comisiones de servicio al personal de su dependencia.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 780/84 sobre indemnizaciones por razón de Servicio, por la presente

RESUELVO

Delegar en el Director General de Comercio y Consumo la competencia para autorizar comisiones de servicio al personal de sus dependencias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de febrero de 1986.

EL SECRETARIO GENERAL,
Inocencio Hdez. González.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

165 RESOLUCION de 18 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudican plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas de Técnicos, mediante funcionarios de empleo interinos, convocadas por Resolución de 12 de noviembre de 1985.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 2ª de la Resolución de 17 de diciembre de 1985 de este Centro Directivo y, previa comunicación de plazas vacantes, esta Dirección General ha resuelto:

PRIMERO: Adjudicar a los aspirantes seleccionados las siguientes plazas:

- CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES.

D. Bernardo Bolaños Doreste.

- CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.

Doña Fátima Torres Sosa.

Doña Carmen Pilar Vilchez Morales.

SEGUNDO: Conceder a los candidatos seleccionados CINCO DIAS a partir de la publicación de la presente Resolución para que se personen en la Secretaría General Técnica de las Consejerías respectivas, al objeto de que le sea extendido el nombramiento de funcionario de empleo interino.

TERCERO: Contra esta Resolución podrán los interesados interponer Recurso de Reposición previo al Contencioso ante esta Dirección General, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 1986.- La Directora General, Margarita Santana Pérez.

166 RESOLUCION de 20 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca Concurso de Méritos para cubrir plazas, mediante contratación laboral temporal en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Vacantes 2 plazas de carácter laboral temporal en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, para reali-

zar trabajos relacionados con el desarrollo del «Programa de Evaluación de Recursos Pesqueros en Canarias», esta Dirección General, a propuesta de dicha Consejería, ha resuelto cubrir las citadas vacantes con arreglo a las siguientes

B A S E S

PRIMERA.- Es objeto de esta convocatoria la contratación laboral temporal de las siguientes plazas:

1º) TECNICO-ELECTRONICO.

Número de Plazas: 1.

a) Titulación: Ingeniero Técnico Industrial.

b) Especialidad: Electro-mecánica.

c) Descripción del puesto: Control, mantenimiento e instalación de los equipos electro-mecánicos de evaluación de recursos pesqueros, tanto en tierra como en mar.

d) Lugar de residencia: Gran Canaria (Planta del Centro de Tecnología Pesquera del Cabildo Insular de Taliarte - Melenara).

e) Retribución: 1.037.810 ptas. anuales (14 pagas).

f) Otros requisitos: Que posea aptitud para trabajos en el mar.

g) Duración del contrato: Hasta el 6-5-1986.

2º) SUBALTERNO.

Número de plazas: 1.

a) Titulación: Certificado de Aptitud Marinera.

b) Descripción del puesto: Vigilancia, conservación y mantenimiento de las balsas para la concentración de peces.

c) Lugar de residencia: Tenerife.- Puerto Santiago (Santiago del Teide).

d) Retribución: 756.205 ptas. anuales (14 pagas).

e) Otros requisitos: Preferencia que tenga embarcación propia.

f) Duración del contrato: Hasta el 6-5-1986.

SEGUNDA.- Para tomar parte en el concurso será preciso:

- a) Ser español.
- b) Tener 18 años cumplidos.
- c) Estar en posesión del título exigido en cada caso.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el ejercicio de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado por expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas, ni haber sido inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

TERCERA.- Sistema de selección.

Las plazas citadas se cubrirán por concurso de méritos, según el siguiente baremo:

Para la plaza de Técnico - Electrónico:

I. Formación Profesional.

- a) Cursos relacionados con la materia objeto del contrato Hasta 2 puntos.
- b) Otros cursos de especialización. . . Hasta 1 punto.

II. Experiencia profesional.

- a) Ejercicio profesional debidamente acreditado en Centro públicos o privados, en trabajos relacionados con la materia objeto del contrato. Hasta 4 puntos.
- b) Experiencia en trabajos similares Hasta 2 puntos.

III. Otros méritos. Hasta 2 puntos.

Para la plaza de Subalterno:

I. Formación Profesional.

- a) Cursos de formación profesional de cualquier nivel en la materia objeto del contrato Hasta 2 puntos.
- II. Experiencia profesional.**

- a) Ejercicio profesional debidamente acreditado para instituciones y/o empresas públicas o privadas, en trabajos relacionados con la materia objeto del contrato- Hasta 4 puntos.

- b) Experiencia en otros trabajos similares a la materia objeto del contrato. Hasta 3 puntos.

III. Otros méritos Hasta 1 punto.

CUARTA.- Las personas que, deseen participar en la convocatoria deberán presentar una instancia debidamente reintegrada (con póliza de 25 ptas.), cuyo modelo

podrán retirar en el Registro General de la Dirección General de la Función Pública, en C/ La Marina 7, 1ª planta. Edif. Hamilton, en Santa Cruz de Tenerife, y en la Consejería de la Presidencia, Edif. Usos Múltiples, Plaza de los Derechos Humanos, en Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES a partir del siguiente en que aparezca la presente convocatoria en el B.O.C.A.C.

QUINTA.- El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará compuesto por los siguientes miembros:

TITULARES.

Presidente: Eva Blanco Medio.

Vocales: Aurelio Carnero Hernández.

Carlos Batista Santana.

Javier Ruiz Rodríguez representando a Función Pública.

Secretaria: Isabel Martínez de la Peña.

SUPLENTE.

Presidente: Francisco Bocanegra Velázquez de Castro.

Vocales: Mario López Naya.

Luis Gallo Llovert.

Luis Torrentó Capdevilla. Representando a Función Pública.

Secretario: Blanca Rodríguez Rodríguez - Franco.

SEXTA.- La calificación de los aspirantes será realizada por el Tribunal atendiendo al baremo que figura en la presente convocatoria. Se elaborará una lista de aspirante por orden de puntuación, que será expuesta en el tablón de anuncios de la Dirección General de la Función Pública, en Santa Cruz de Tenerife, y en la Consejería de la Presidencia, en Las Palmas de Gran Canaria, publicándose en el B.O.C.A.C.

SEPTIMA.- Los concursantes seleccionados deberán acreditar en los CINCO DIAS siguientes a su publicación, que reúnen las condiciones exigidas en la Base 2ª de la presente Convocatoria.

OCTAVA.- Una vez realizado lo anterior y en el plazo máximo de 10 días, se formalizará el contrato de trabajo temporal dando traslado a la Dirección General de la Función Pública, a efectos de su inscripción en el

Registro de Personal, necesario para su inclusión en nóminas.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 1986.- La Directora General, Margarita Santana Pérez.

167 RESOLUCION de 20 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca Concurso - Oposición para cubrir vacantes mediante contratación laboral fija en la Consejería de Industria y Energía.

Vacantes 8 plazas de carácter laboral en la Consejería de Industria y Energía, y habiendo sido autorizada su contratación laboral fija por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de febrero de 1986, esta Dirección General de la Función Pública, ha resuelto cubrir las citadas vacantes con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.- Es objeto de la presente Convocatoria la provisión por el sistema de Concurso - Oposición de 8 plazas de régimen de contratación laboral fija y que a continuación se relacionan:

MECANICO SUPERVISOR:

Titulación: F.P.I. (Rama Automoción).- Maquinista Naval o similares.

Descripción del Puesto: Bajo la dependencia del Ingeniero de Nave, organizará el trabajo de su equipo manteniendo el nivel de responsabilidad y productividad. Responsabilidad directa antes sus Jefes, de equipo material y personal a él encomendados. Completar la formación y entrenamiento de los mecánicos de Inspección. Conocerá la utilización de las diferentes máquinas empleadas en la revisión. Conocimientos práctico - teóricos sobre el automóvil y sus diferentes partes. Conocimientos sobre el Código de Circulación y legislación aplicable en materia que afecta a la Inspección Técnica de Vehículos.

Número de plazas: 1.

Destino: Polígono Industrial del Valle de Güímar (Arafo - Tenerife).

Retribución: 1.283.898 (14 pagas).

Método de selección: Concurso - Oposición.

Otros requisitos: Experiencia en talleres de automóviles con un mínimo de 3 años, acreditados con fotocopia contrato o cotización a la Seguridad Social.

MECANICO INSPECTOR:

Titulación: F.P.I. (Rama Automoción).- Maquinista Naval o similar.

Descripción del Puesto: Bajo la dependencia del mecánico supervisor, tendrá conocimientos adquiridos por medio de una formación continuada en estaciones de I.T.V. Manejar la maquinaria, así como interpretar sus resultados.

Número de plazas: 6.

Destino: 3 plazas en el P.I. del Valle de Güímar (Arafo - Tenerife).

1 plaza en Las Palmas de G.C.

2 plazas en Arrecife de Lanzarote.

Retribución: 1.121.764 (14 pagas).

Método de selección: Concurso - Oposición.

Otros requisitos: Experiencia en talleres de automóviles con un mínimo de 2 años, acreditados con fotocopia del contrato o cotización a la Seguridad Social.

AUXILIAR MECANICO:

Titulación: F.P.I. (Rama Automoción).

Descripción del Puesto: Operario con conocimiento parcial de las diferentes máquinas, que estará bajo la dependencia del Mecánico Inspector, y realizará tareas referentes a la Inspección.

Número de plazas: 1.

Destino: Polígono Industrial del Valle de Güímar (Arafo - Tenerife).

Retribución: 913.318 (14 pagas).

Método de selección: Concurso - Oposición.

Otros requisitos: Experiencia en talleres de automóviles con un mínimo de 1 año, acreditado con fotocopia contrato o cotización a la Seguridad Social.

SEGUNDA.- Para tomar parte en el Concurso, será preciso:

a) Ser español.

b) Tener 18 años cumplidos.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el ejercicio de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado por expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas, ni haber sido inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

TERCERA.- Pruebas.

A) FASE DE CONCURSO.- En esta fase, que será eliminatoria, se valorarán los méritos que reúnen los aspirantes y que hayan sido acreditados documentalmente, según el baremo siguiente:

- Ejercicio profesional debidamente acreditado por instituciones y/o empresas públicas o privadas en trabajos relacionados con la materia objeto del contrato, hasta 5 puntos.

- Experiencia en otros trabajos similares a la materia objeto del contrato: hasta 3 puntos.

- Cursos de perfeccionamiento: hasta 1 punto.

- Otros méritos: hasta 1 punto.

B) FASE DE OPOSICION:

- Un ejercicio práctico con entrevista que podrá alcanzar hasta 10 puntos.

CUARTA.- Instancias y admisión:

Las personas que deseen participar en la convocatoria deberán presentar una instancia debidamente reintegrada (con póliza de 25 ptas.), cuyo modelo podrán retirar en el Registro General de la Dirección General de la Función Pública, en C/ La Marina 7, 1º. Edif. Hamilton, en Santa Cruz de Tenerife, y en la Consejería de la Presidencia, Edif. Usos Múltiples, Plaza de los Derechos Humanos s/n., en Las Palmas de Gran Canaria y en el Cabildo Insular de Lanzarote, en un plazo de QUINCE DIAS naturales a partir del siguiente en que aparezca la convocatoria en el B.O.C.A.C.

Para acreditar su admisión habrán de presentar junto con su D.N.I. copia de la correspondiente instancia, registrada dentro del plazo de presentación.

Los aspirantes deberán especificar la localidad donde radica la plaza a la que optan y realizar en la misma, los ejercicios correspondientes.

QUINTA.- Tribunales.

El Tribunal que habrá de juzgar las pruebas y valorar los méritos de los aspirantes, estará constituido en la forma siguiente:

TITULARES.

Presidente: Carlos Cárdenes Caballero.

Vocales: Gaspar Ponte Cullen.

Francisco Moreno Cabral.

Rafael Hardisson Rumeu, en representación de la F.P.

Secretario: Armando Montes de Tena.

SUPLENTES.

Presidente: Antonio Carreras.

Vocales: Rafael Ríos Navarro.

Juan Santana Alemán.

Juan Tienza Cuéllar, en representación de F.P.

Secretario: Francisco Javier Falcón Portillo.

SEXTA.- Lista de aprobados:

El día 17 de marzo se expondrá en los tablones de Anuncios de la Consejería de Industria y Energía, C/ La Marina 26, 8ª planta (Santa Cruz de Tenerife), en la Consejería de la Presidencia, Plaza de los Derechos Humanos, s/n. Edif. Usos Múltiples en Las Palmas de Gran Canaria. En la Dirección General de la Función Pública, Edif. Hamilton, c/ La Marina, 7, 1º de Santa Cruz de Tenerife, y en el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, las listas de aspirantes que hayan superado la fase de Concurso, indicándose el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas prácticas.

SEPTIMA.- Quienes resulten aprobados deberán acreditar en los CINCO DIAS siguientes a su publicación, que reúnen las condiciones exigidas en la Base 2ª de la presente Convocatoria.

OCTAVA.- Con aquellos aspirantes que, no obstante haber superado las pruebas, no obtengan plaza, se constituirá una lista de reserva para cubrir las vacantes cuya provisión se considere urgente durante el presente año.

NOVENA.- Una vez realizado lo anterior y en el plazo máximo de 10 días, se formalizará el contrato de trabajo dando traslado a la Dirección General de la Función Pública, a efectos de su inscripción en el Registro de Personal, necesario para su inclusión en nómina.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 1986.- La Directora General, Margarita Santana Pérez.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: EDUCACION											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		ORGANO SUPERIOR											
		CENTRO DIRECTIVO Secretaría General Técnica											
		UNIDAD Servicio de Disposiciones, Informes y Recursos										HOJA N° 6	
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGÁNICO.	D. EXCLUSIVA	CP ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADMÓN. PÚBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS			
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIALIFICACION.	EXPERIENCIA.			
1	J.Serv. - Disposiciones, Informes y Recursos	26	D.E		F.C Est/Aut/Loc	A			Licenciado en Derecho		L.D.		
4	- Asesores Técnicos	22			F.C Est/Aut.	A			Licenciado en Derecho		C.M.		
1	J.Sec. - Disposiciones, Informes y Recursos	24	D.E		F.C "	A			Licenciado en Derecho		C.M.		
1	J. Neg. - Recursos	17			F.C "	C					C.M.		
1	J.Neg. - Disposiciones e Informes	17	D.E		F.C "	C					C.M.		
3	P.B. - Auxiliares	6			F.C "	D					C.M.		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: EDUCACION											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		ORGANO SUPERIOR											
		CENTRO DIRECTIVO Secretaría General Técnica											
		UNIDAD Servicio de Publicaciones, Documentación e Información										HOJA N° 7	
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGÁNICO.	D. EXCLUSIVA	CP ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADMÓN. PÚBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS			
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIALIFICACION.	EXPERIENCIA.			
1	J.Serv. - Servicio de Publicaciones, Documentación e Información.	26	D.E		F.C Est/Aut/Loc	A					L.D.		
1	P.B. - Técnico	18			F.C Est/Aut.	A					C.M.		
1	J.Neg. - Publicaciones y Documentación	17			F.C "	C					C.M.		
1	J.Neg. - Información, Iniciativas y Reclamaciones	17	D.E		F.C "	C o D					C.M.		
2	P.B. - Auxiliares	6			F.C "	D					C.M.		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: EDUCACION											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		ORGANO SUPERIOR											
		CENTRO DIRECTIVO Dirección General de Ordenación Educativa											
		UNIDAD Puestos de apoyo dependientes del Director General										HOJA N° 8	
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGÁNICO.	D. EXCLUSIVA	CP ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADMÓN. PÚBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS			
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIALIFICACION.	EXPERIENCIA.			
1	- Secretaria Particular	12	D.E		F.C Est/Aut/Loc	D					L.D.		
1	J.Neg. - Secretaria General	17	D.E		F.C Est/Aut.	C					C.M.		
1	P.B. - Auxiliar	6			F.C "	D					C.M.		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: EDUCACION											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		ORGANO SUPERIOR											
		CENTRO DIRECTIVO Dirección General de Ordenación Educativa											
		UNIDAD Servicio de Centros y Prospección Educativa										HOJA N° 9	
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGÁNICO.	D. EXCLUSIVA	CP ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADMÓN. PÚBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS			
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIALIFICACION.	EXPERIENCIA.			
1	J.Serv. - Centros y Prospección Educativa	26	D.E		F.C Est/Aut/Loc	A					L.D.		
1	J.Sec. - Gestión de Centros	24	D.E		F.C Est/Aut.	A o B					C.M.		
1	J.Neg. - Gestión de Centros	17	D.E		F.C "	C					C.M.		
1	J.Sec. - Material Didáctico	24	D.E		F.C "	A o B					L.D.		
1	J.Neg. - Material didáctico	17	D.E		F.C "	C					C.M.		
3	P.B. - Auxiliares	6			F.C "	D					C.M.		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: EDUCACION												
		ORGANO SUPERIOR												
		CENTRO DIRECTIVO Direccion General de Personal												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD Servicio de Gestión de Personal										HOJA Nº 14		
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL ORGANICO.	D. EXCLUSIVA	CO ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO MINIMO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
										TITULACION ESPECIALIFICACION.	EXPERIENCIA.			
1	J. Serv. - Gestión de Personal	26	D.E.		F.C	Est/Aut/Loc	A						L.D.	
1	J. Sec. - Gestión de Enseñanzas Medias	24	D.E.		F.C	Est/Aut.	A o B						C.M.	
1	J. Neg. - Negociado 1º	17	D.E.		F.C	"	C o D						C.M.	
1	J. Neg. - Negociado 2º	17	D.E.		F.C	"	C						C.M.	
1	J. Sec. - Provisión de Plazas de Enseñanzas Medias	24	D.E.		F.C	"	A o B						C.M.	
1	J. Neg. - Selección de Personal EE.MH.	17	D.E.		F.C	"	C						C.M.	
1	J. Neg. - Selección de Personal Interino de EBM	17	D.E.		F.C	"	C						C.M.	
1	J. Neg. - Traslados de EE.MH.	17	D.E.		F.C	"	C						C.M.	
1	J. Sec. - Gestión y provisión de EGB, no docentes y S. Complementarios.	24	D.E.		F.C	"	A o B						L.D.	
1	J. Neg. - Gestión de EGB, no docentes y S. Complementarios.	17			F.C	"	C						C.M.	
1	J. Neg. - Provisión de plazas de EGB, no docentes y S. Complementarios.	17	D.E.		F.C	"	C						C.M.	
10	P.B. - Auxiliares	6			F.C	"	D						C.M.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: EDUCACION												
		ORGANO SUPERIOR												
		CENTRO DIRECTIVO Direccion General de Personal												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD Servicio de Programación de Efectivos y Retribuciones										HOJA Nº 15		
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL ORGANICO.	D. EXCLUSIVA	CO ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO MINIMO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
										TITULACION ESPECIALIFICACION.	EXPERIENCIA.			
1	J. Serv. - Programación de Efectivos y Retribuciones	26	D.E.		F.C	Est/Aut/Loc	A						L.D.	
1	J. Sec. - Programación y control de efectivos	24	D.E.		F.C	Est/Aut.	A o B						L.D.	
1	J. Neg. - Personal Docente	17	D.E.		F.C	"	C o D						C.M.	
1	J. Neg. - Personal no docente	17	D.E.		F.C	"	C						C.M.	
1	J. Sec. - Retribuciones y Seguridad Social	24	D.E.		F.C	"	A o B						C.M.	
1	J. Neg. - Nóminas	17			F.C	"	C						C.M.	
1	J. Neg. - Asistencia Social	17	D.E.		F.C	"	C						C.M.	
6	P.B. - Auxiliares	6			F.C	"	D						C.M.	
2	P.B. - Subalternos				C.L	"							C.M.	
1	P.B. - Subalterno		D.E.		C.L	"							C.M.	
1	- Limpiadora				C.L	"							C.M.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: EDUCACION												
		ORGANO SUPERIOR												
		CENTRO DIRECTIVO D.G. Planificación, Construcciones y Equip. Escolar												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD Puesto de apoyo dependiente del Director General										HOJA Nº 16		
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL ORGANICO.	D. EXCLUSIVA	CO ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO MINIMO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
										TITULACION ESPECIALIFICACION.	EXPERIENCIA.			
1	- Secretaria Particular	12	D.E.		F.C	Est/Aut/Loc	D						L.D.	Dedicación

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: EDUCACION											
		ORGANO SUPERIOR											
		CENTRO DIRECTIVO Dirección Territorial de Santa Cruz de Tenerife											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD								HOJA Nº 24			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGÁNICO.	D. EXCLUSIVA	Cº ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADMÓN. PUBLICA	ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS			
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO	PERIODO	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.		
1	J. Serv. - Director Territorial	28	D.E.		F.C.	Est/Aut/Loc	A					L.D.	
1	J. Serv. - Secretaria Territorial	26	D.E.		F.C.	Est/Aut.	A					L.D.	
1	J. Neg. - Informatización	17	D.E.		F.C.	"	C					C.M.	
1	J. Neg. - Información y Asuntos Generales	17	D.E.		F.C.	"	C o D					C.M.	
1	J. Sec. - Rehabilitación	22	D.E.		F.C.	"	A o B					C.M.	
1	J. Neg. - Gestión Económica	17	D.E.		F.C.	"	C					C.M.	
1	J. Sec. - Centros	22	D.E.		F.C.	"	A o B					C.M.	
1	J. Neg. - Incidencias y Subvenciones	17	D.E.		F.C.	"	C					C.M.	
1	J. Neg. - Servicios Complementarios	17	D.E.		F.C.	"	C					C.M.	
1	J. Neg. - Contratación y Suministros	17	D.E.		F.C.	"	C					C.M.	
1	J. Sec. - Personal	22	D.E.		F.C.	"	A o B					C.M.	
1	J. Neg. - Educación Básica	17	D.E.		F.C.	"	C					C.M.	
1	J. Neg. - Enseñanzas Medias y no docentes	17	D.E.		F.C.	"	C o D					C.M.	
1	J. Neg. - Personal laboral	17	D.F.		F.C.	"	C o D					C.M.	
1	J. Neg. - Normas y Seguridad social	17	D.E.		F.C.	"	C o D					C.M.	
2	P.B. - Administrativos	8			F.C.	"	C					C.M.	
6	P.B. - Operadores Orden.	6			F.C.	"	D					C.M.	
2	P.B. - Secretarias	6	D.E.		F.C.	"	D					C.M.	
8	P.B. - Auxiliares	8			F.C.	"	D					C.M.	
5	P.B. - Auxiliares	10			F.C.	"	D					C.M.	
30	P.B. - Auxiliares	6			F.C.	"	D					C.M.	
1	P.B. - Graduado Social				C.L.	"				Graduado Social		C.M.	
5	P.B. - Subalternos				C.L.	"						C.M.	
1	P.B. - Inspectores Médicos				C.L.	"				Médico		C.M.	
1	P.B. - Telefonista				C.L.	"						C.M.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: EDUCACION											
		ORGANO SUPERIOR											
		CENTRO DIRECTIVO Dirección Territorial de Santa Cruz de Tenerife											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD Unidad Técnica de Construcciones								HOJA Nº 25			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGÁNICO.	D. EXCLUSIVA	Cº ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADMÓN. PUBLICA	ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS			
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO	PERIODO	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.		
1	J. Serv. - Unidad Técnica de Construcciones	26			F.C.	Est/Aut.	A			Arquitecto		L.D.	
1	- Arquitecto	22			F.C.	"	A			Arquitecto		C.M.	
5	- Aparejadores	18			F.C.	"	B			Aparejador-Arq.Técnico		C.M.	
1	P.B. - Delineante	8			F.C.	"	C			Delineante		C.M.	
1	P.B. - Auxiliar	10			F.C.	"	D					C.M.	
2	P.B. - Auxiliares	6			F.C.	"	D					C.M.	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD Servicio de Inspección Educativa								HOJA Nº 26			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGÁNICO.	D. EXCLUSIVA	Cº ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADMÓN. PUBLICA	ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS			
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO	PERIODO	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.		
1	Servicio de Inspección Educativa	26	D.E.		F.C.	Est/Aut.	A			Docentes o Inspectores al Sº Adm.Educat.	5 años	L.D.	
1	Inspector - Coordinador	25	D.E.		F.C.	Esta/Aut.	A o B			Docentes Enseñ. Secundaria o Inspectores al Sº Adm.Educat.	5 años en Bachill., F.P. o Artísticos	C.M.	
1	Inspector - Coordinador	25	D.E.		F.C.	Est/Aut.	A o B			Maestros o Inspectores al Sº Adm.Educat.	5 años en Enseñanza Básica	C.M.	
4	Inspección Educativa	24	D.E.		F.C.	Est/Aut.	A			Docentes Enseñ. Secundaria o Inspectores al S- Adm.Educat.	5 años en Bachillerato.	C.M.	
2	Inspección Educativa	24	D.E.		F.C.	Est/Aut.	A o B			Docentes Enseñ. Secundaria o Inspectores al Sº Adm.Educat.	5 años en F.P. o E. Artísticas	C.M.	
1	Inspección Educativa - Sede en Los Realejos (Tenerife)	24	D.E.		F.C.	Est/Aut.	A o B			Docentes Enseñ. Secundaria o Inspectores al Sº Adm.Educat.	5 años en F.P. o E. Artísticas	C.M.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: EDUCACION											
		ORGANO SUPERIOR											
		CENTRO DIRECTIVO Dirección Territorial de Las Palmas											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD Unidad Técnica de Construcciones								HOJA Nº 30			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGANICO.	D. EXCLUSIVA	Cº ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS			
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIALIFICACION.	EXPERIENCIA.			
1	J. Serv. - Unidad Técnica de Construcciones	26			F.C.	Est/Aut.	A				Arquitecto	L.D.	
1	- Arquitecto	22			F.C.	"	A				Arquitecto	C.M.	
5	- Aparejadores	18			F.C.	"	B				Aparejador, Arq. Técnico	C.M.	
1	P.B. - Delineante	8			F.C.	"	C				Delineante	C.M.	
1	P.B. - Auxiliar	10			F.C.	"	D					C.M.	
2	P.B. - Auxiliares	6			F.C.	"	D					C.M.	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		CENTRO DIRECTIVO Dirección Territorial de Las Palmas											
		UNIDAD Servicio de Inspección Educativa											
		HOJA Nº 31											
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGANICO.	D. EXCLUSIVA	Cº ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS			
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIALIFICACION.	EXPERIENCIA.			
1	Servicio de Inspección Educativa	26	D.E.		F.C.	Est/Aut.	A		Docentes o Inspectores al Sº Adm. Educativa		5 años	L.D.	
1	Inspector - Coordinador	25	D.E.		F.C.	Est/Aut.	A o B		Docentes Enseñ. Secundaria o Inspectores al Sº Adm. Educat.		5 años en Bachillerato F.P. o Art.	C.M.	
1	Inspector - coordinador	25	D.E.		F.C.	Est/Aut.	A o B		Maestros o Inspectores al Sº Adm. Educat.		5 años en Enseñanza Básica	C.M.	
2	Inspección Educativa	24	D.E.		F.C.	Est/Aut.	A		Docentes Enseñ. Secundaria o Inspectores al Sº Adm. Educat.		5 años en Bachillerato	C.M.	
1	Inspección Educativa - Sede en Vecindario, Sta. Lucía (Gran Canaria)	24	D.E.		F.C.	Est/Aut.	A		Docentes Enseñ. Secundaria o Inspectores al Sº Adm. Educat.		5 años en Bachillerato	C.M.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: EDUCACION											
		ORGANO SUPERIOR											
		CENTRO DIRECTIVO Dirección Territorial de Las Palmas.											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD Servicio de Inspección Educativa								HOJA Nº 32			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL ORGANICO.	D. EXCLUSIVA	Cº ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS			
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIALIFICACION.	EXPERIENCIA.			
1	Inspección Educativa - Sede en Galdar (Gran Canaria)	24	D.E.		F.C.	Est/Aut.	A		Docentes Enseñ. Secundaria o Inspectores al Sº Adm. Educat.		5 años en Bachillerato	C.M.	
2	Inspección Educativa	24	D.E.		F.C.	Est/Aut.	A o B		Docentes Enseñ. Secundaria o Inspectores al Sº Adm. Educat.		5 años en F.P. o E. Artísticas	C.M.	
1	Inspección Educativa - Sede en Vecindario, Sta. Lucía (Gran Canaria)	24	D.E.		F.C.	Est/Aut.	A o B		Docentes Enseñ. Secundaria o Inspectores al Sº Adm. Educat.		5 años en F.P. o E. Artísticas	C.M.	
1	Inspección Educativa - Sede en Arrecife de Lanzarote	24	D.E.		F.C.	Est/Aut.	A o B		Docentes Enseñ. Secundaria o Inspectores al Sº Adm. Educat.		5 años en Bachillerato F.P. o Artísticas.	C.M.	
7	Inspección Educativa	24	D.E.		F.C.	Est/Aut.	A o B		Maestros o Inspectores al Sº Adm. Educat.		5 años en Enseñanza Básica	C.M.	
4	Inspección Educativa - Sede en Vecindario, Santa Lucía (Gran Canaria)	24	D.E.		F.C.	Est/Aut.	A o B		Maestros o Inspectores al Sº Adm. Educat.		5 años en Enseñanza Básica	C.M.	
2	Inspección Educativa - Sede en Galdar (Gran Canaria)	24	D.E.		F.C.	Est/Aut.	A o B		Maestros o Inspectores al Sº Adm. Educat.		5 años en Enseñanza Básica	C.M.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: EDUCACION													
		ORGANO SUPERIOR													
		CENTRO DIRECTIVO Dirección Territorial de Las Palmas.													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD Servicio de Inspección Educativa								HOJA N° 33					
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.		
		NIVEL ORGÁNICO.	D. EXCLUSIVA	CE ESPECIFIC	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO		CUERPOS O ESCALAS		GRADO MINIMO			TITULACION ESPECIALIZADA.	EXPERIENCIA.
2	Inspección Educativa - Sede en Arrecife de Lanzarote	24	D.E.		F.C	Est/Aut.	A o B	Maestros o Inspectores al Sº Adm. Educat.					5 años en Enseñanza Básica	C.M.	
1	Inspección Educativa - Sede en Puerto del Rosario (Fuerteventura)	24	D.E.		F.C	Est/Aut.	A o B	Docentes o Inspectores al Sº Adm. Educat.					5 años en E.G.B., Bachillerato, F.P. o E. Artíst.	C.M.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: EDUCACION													
		ORGANO SUPERIOR													
		CENTRO DIRECTIVO													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD Oficinas Insulares y Centros Docentes								HOJA N° 34					
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.		
		NIVEL ORGÁNICO.	D. EXCLUSIVA	CE ESPECIFIC	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO		CUERPOS O ESCALAS		GRADO MINIMO			TITULACION ESPECIALIZADA.	EXPERIENCIA.
2	J. Sec. - Oficina Insular de Educación	24	D.E.		F.C	Est/Aut/Lo.	A o B							L.D.	
3	J. Neg. - Oficina Insular de Educación	17	D.E.		F.C	Est/Aut	C							C.M.	
	P.B. - Administrativos	8			F.C	" "	C							C.M.	A Extinguir
16	P.B. - Auxiliares	6			F.C	" "	D							C.M.	
200	P.B. - Auxiliares				C.L.	" "					Graduado Escolar			C.M.	
150	P.B. - Subalternos				C.L.	" "								C.M.	
111	P.B. - Limpiadoras A				C.L.	" "								C.M.	
55	P.B. - Limpiadoras B				C.L.	" "								C.M.	
73	P.B. - Limpiadoras C				C.L.	" "								C.M.	
38	P.B. - P. Mantenimiento				C.L.	" "								C.M.	
6	P.B. - Pers. M.C.S.E.				C.L.	" "								C.M.	A Extinguir
4	P.B. - Ayudantes Servicios Generales				C.L.	" "								C.M.	
2	P.B. - Especialista Servicios Generales	6			F.C.	" "	D							C.M.	Convertir Lab.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: EDUCACION													
		ORGANO SUPERIOR													
		CENTRO DIRECTIVO													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD Centro de Enseñanzas Integradas.- LA LAGUNA								HOJA N° 35					
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS.	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.		
		NIVEL ORGÁNICO.	D. EXCLUSIVA	CE ESPECIFIC	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO		CUERPOS O ESCALAS		GRADO MINIMO			TITULACION ESPECIALIZADA.	EXPERIENCIA.
1	J.Neg. - Administración General	18	D.E.		F.C	Est/Aut	C							C.M.	
5	P.B. - Auxiliares	6			F.C	" "	D							C.M.	
3	P.B. - Subalternos				C.L.	" "								C.M.	
1	P.B. - Subalterno - Portero Mayor		D.E.		C.L.	" "								C.M.	
1	P.B. - Experto S.G. Mantenimiento		D.E.		C.L.	" "								C.M.	
1	P.B. - Experto S. C. Cocina		D.E.		C.L.	" "								C.M.	
1	P.B. - Experto S.G. Serv. Domésticos		D.E.		C.L.	" "								C.M.	
2	P.B. - Especialistas S.G. Telefonistas				C.L.	" "								C.M.	
3	P.B. - Especialistas S.G. Cocineros				C.L.	" "								C.M.	
3	P.B. - Especialistas S.G. Intendencia, Serv. Domésticos				C.L.	" "								C.M.	
22	P.B. - Ayudantes				C.L.	" "								C.M.	

169 DECRETO 6/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Industria y Energía.

El Decreto 62/1985, de 15 de marzo y la Orden de 26 de junio de 1985 de la Presidencia del Gobierno, establecieron y desarrollaron respectivamente los criterios generales y procedimientos de aprobación de las relaciones de puestos de trabajo, cauce a través del cual se ha de organizar la Administración Autonómica.

Los complementos específicos serán asignados a los puestos que reúnan las condiciones particulares previstas en el artículo 23,3,b, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presi-

dencia, previos los informes preceptivos y previa deliberación del Gobierno en sesión de 10 de enero de 1986,

DISPONGO:

Artículo único.- Se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Industria y Energía, según figura en el anexo de este Decreto, con efectos económicos y administrativos a 1 de enero de 1986.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 10 de enero de 1986.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo

EL CONSEJERO DE LA
PRESIDENCIA,
Manuel Alvarez de la Rosa

ANEXO													
RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO													
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA													
ORGANO SUPERIOR: CONSEJERO.													
CENTRO DIRECTIVO:													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO													
UNIDAD: GABINETE CONSEJERO													
HOJA Nº 1													
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES		REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	COMPLEMENTO ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS			
						GRUPO	CUERPO O ESCALA	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA			
1	Aesor				P. E.							L. N.	
1	Secretario/a				P. E.							L. N.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO													
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA													
ORGANO SUPERIOR:													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO													
UNIDAD: APOYO A SECRETARIO GENERAL TECNICO													
HOJA Nº 1													
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES		REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	COMPLEMENTO ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS			
						GRUPO	CUERPO O ESCALA	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA			
1	Secretaria Alto Cargo	12	DE		FC	E/CA	D					L. D.	
1	Subalterno		DE		PL	E/CA						C. N.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO													
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA													
ORGANO SUPERIOR:													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO													
UNIDAD: SERVICIO REGIMEN JURIDICO													
HOJA Nº 1													
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES		REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	COMPLEMENTO ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS			
						GRUPO	CUERPO O ESCALA	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA			
1	Jefe Servicio Régimen Jurídico	28	DE		FC	E/CA	A		Lcdo. en Derecho	3 años		L. D.	
1	Jefe Negociado Personal	14			FC	E/CA	C					C. M.	
1	Jefe Negociado Relaciones con el Parlamento	14			FC	E/CA	C					C. M.	
1	Auxiliar	6			FC	E/CA	D					C. M.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA													
		ORGANO SUPERIOR:													
		CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD: SERVICIO ECONOMICO Y PRESUPUESTARIO										HOJA N° 1			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	COMPLEMENTO ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA		ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
							GRUPO	CUERPO O ESCALA	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA				
1	Jefe Sección Oficina Presupuestaria	24	DE		FC	E/CA	A			Lcdo. Económicas	2 años	C.M.			
1	Jefe Negociado Contab. y Contratación	14	DE		FC	E/CA	B					C.M.			
1	Administrativo	8			FC	E/CA	C					C.M.			
2	Auxiliares	6			FC	E/CA	D					C.M.			
1	Jefe Sección Gabinete Económico y Estadístico	24	DE		FC	E/CA	A			Lcdo. Económicas	2 años	C.M.			
1	Auxiliar	6			FC	E/CA	D					C.M.			

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA													
		ORGANO SUPERIOR:													
		CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD: SERVICIO DE INFORMATICA										HOJA N° 1			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	COMPLEMENTO ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA		ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
							GRUPO	CUERPO O ESCALA	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA				
1	Analista	1			PL	E/CA	6			Titulado Superior		C.M.			
1	Gestor	2			PL	E/CA	6			Titul. Grado Medio		Según Convenio			
4	Operador de Sistema	4			PL	E/CA	6			BUP		"			

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA													
		ORGANO SUPERIOR:													
		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD: SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA										HOJA N° 1			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	COMPLEMENTO ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA		ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
							GRUPO	CUERPO O ESCALA	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA				
1	Jefe Servicio Industria	26	DE		FC	E/CA	A				3 años	L.D.			
1	Jefe Sección de Promoción Industrial	24	DE		FC	E/CA	A			Economista Ingeniero	2 años	C.M.			
1	Ingeniero Industrial	11			FC	E/CA	A					C.M.			
1	Técnico	11			FC	E/CA	A			Lcdo. Económicas		C.M.			
1	Ingeniero Técnico Industrial	9			FC	E/CA	B					C.M.			
2	Auxiliares	6			FC	E/CA	D					C.M.			

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA													
		ORGANO SUPERIOR:													
		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE POLITICA ENERGETICA													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD: SERVICIOS GENERALES DE POLITICA ENERGETICA										HOJA N° 1			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	COMPLEMENTO ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA		ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXIGIDOS					
								GRUPO	CUERPO O ESCALA	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA			
2	Ingenieros Industriales	11			FC	E/CA		A						C.M.	
1	Ingeniero de Minas	11			FC	E/CA		A						C.M.	
1	Ingeniero Técnico Industrial	9			FC	E/CA		B						C.M.	
2	Ingenieros Técnicos de Minas	9			FC	E/CA		B						C.M.	
1	Auxiliar	6			FC	E/CA		D						C.M.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA													
		ORGANO SUPERIOR:													
		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION TERRITORIAL INDUSTRIA Y ENERGIA S/C DE TENERIFE													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD: APOYO DIRECCION TERRITORIAL										HOJA N° 1			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	COMPLEMENTO ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA		ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXIGIDOS					
								GRUPO	CUERPO O ESCALA	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA			
1	Director Territorial	28	DE		FC	E/CA		A				3 años		LD	
1	Auxiliar	6			FC	E/CA		D						CM	
3	Subalternos	5			PL	E/CA		E						CM	
2	Limpiadoras	9			PL	E/CA		3						Según Convenio	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA													
		ORGANO SUPERIOR:													
		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION TERRITORIAL INDUSTRIA Y ENERGIA S/C DE TENERIFE													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD: SERVICIO DE INDUSTRIA										HOJA N° 1			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	COMPLEMENTO ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA		ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXIGIDOS					
								GRUPO	CUERPO O ESCALA	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA			
1	Jefe Sección Industria	21	DE		FC	E/CA		A				2 años		CM	
1	Jefe Negociado Autorizaciones	14			FC	E/CA		B						CM	
1	Jefe Negociado Censos y Artesanía	14			FC	E/CA		B						CM	
1	Administrativo	8			FC	E/CA		C						CM	
1	Auxiliar	6			FC	E/CA		D						CM	
1	Jefe Sección Seguridad Industrial	21	DE		FC	E/CA		A				2 años		CM	
1	Jefe Negociado Automóviles	14			FC	E/CA		B						CM	
1	Jefe Negociado Instalaciones	14			FC	E/CA		B						CM	
1	Jefe Negociado Laboratorios y Verificac	14			FC	E/CA		B						CM	
2	Administrativos	8			FC	E/CA		C						CM	
1	Auxiliar	6			FC	E/CA		D						CM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO														
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA														
ORGANO SUPERIOR:														
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION TERRITORIAL INDUSTRIA Y ENERGIA S/C DE TENERIFE														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO														
UNIDAD: SERVICIO DE INDUSTRIA														
HOJA N° 2														
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	COMPLEMENT ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
						GRUPO	CUERPO O ESCALA	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE-RIENCIA				
2	Mecánicos Supervisores	3			PL	E/CA	5		Form. Profesion. I			Conveni		
7	Mecánicos Inspectores	5			PL	E/CA	5		Form. Profesion. I			"		
1	Auxiliar Mecánico	7			PL	E/CA	5		Form. Profesion. I			"		
1	Mozo	9			PL	E/CA	5		Certif. Escolaridad			"		
2	Oficiales Administrativos	5			PL	E/CA	2		B. U. P.			"		
1	Encargado de Laboratorio	3			PL	E/CA	4		Form. Profesion. II			"		
1	Analista de Laboratorio	4			PL	E/CA	4		Form. Profesion. II			"		
1	Oficial de Tercera	7			PL	E/CA	4		Form. Profesion. I			"		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO														
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA														
ORGANO SUPERIOR:														
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION TERRITORIAL INDUSTRIA Y ENERGIA S/C DE TENERIFE														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO														
UNIDAD: SERVICIO DE ENERGIA														
HOJA N° 1														
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	COMPLEMENT ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
						GRUPO	CUERPO O ESCALA	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE-RIENCIA				
1	Jefe Sección Energía Eléctrica	21	DE		FC	E/CA	A				2 años	CM		
1	Jefe Negociado Baja Tensión	14			FC	E/CA	B					CM		
2	Auxiliares	6			FC	E/CA	D							

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO														
CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA														
ORGANO SUPERIOR:														
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION TERRITORIAL INDUSTRIA Y ENERGIA S/C DE TENERIFE														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO														
UNIDAD: SERVICIO DE MINAS														
HOJA N° 1														
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	COMPLEMENT ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
						GRUPO	CUERPO O ESCALA	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE-RIENCIA				
1	Jefe Sección Minas	21	DE		FC	E/CA	A				2 años	CM		
1	Jefe Negociado Explosivos	14			FC	E/CA	B					CM		
1	Auxiliar	6			FC	E/CA	D					CM		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA													
		ORGANO SUPERIOR:													
		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD: SECCION SECRETARIA TERRITORIAL S/C DE TENERIFE										HOJA N° 1			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	COMPLEMENT ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA		ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
							GRUPO	CUERPO O ESCALA	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE-RIENCIA				
1	Jefe de Sección Secretaría Territorial	22	DE		FC	E/CA	A				Lcdo.en Derecho	2 años	CM		
1	Jefe Negociado Jurídico-Administrativo	17			FC	E/CA	A				Lcdo.en Derecho		CM		
1	Jefe Negociado Habilitación	14	DE		FC	E/CA	C						CM		
1	Jefe Negociado Registro y Caja	14			FC	E/CA	C y D						CM		
2	Administrativos	8			FC	E/CA	C						CM		
4	Auxiliares	6			FC	E/CA	D						CM		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA													
		ORGANO SUPERIOR:													
		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION TERRITORIAL INDUSTRIA Y ENERGIA LAS PALMAS													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD: APOYO DIRECCION TERRITORIAL										HOJA N° 1			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	COMPLEMENT ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA		ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
							GRUPO	CUERPO O ESCALA	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE-RIENCIA				
1	Director Territorial	2B	DE		FC	E/CA	A				3 años	LD			
1	Auxiliar	6			FC	E/CA	D					CM			
5	Subalternos	5			PL	E/CA	E					CM			
1	Limpiadora	9			PL	E/CA	3					Convenio			

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA													
		ORGANO SUPERIOR:													
		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION TERRITORIAL INDUSTRIA Y ENERGIA LAS PALMAS													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD: SERVICIO INDUSTRIA										HOJA N° 1			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	COMPLEMENT ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA		ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
							GRUPO	CUERPO O ESCALA	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE-RIENCIA				
1	Ingeniero Industrial	11			FC	E/CA	A						CM		
1	Jefe Negociado Autorizaciones	14			FC	E/CA	B						CM		
1	Jefe Negociado Censos y Artesanía	14			FC	E/CA	B						CM		
1	Administrativo	8			FC	E/CA	C						CM		
1	Auxiliar	6			FC	E/CA	D						CM		
1	Jefe Sección Seguridad Industrial	21	DE		FC	E/CA	A				2 años	CM			
1	Jefe Negociado Automóviles	14			FC	E/CA	B						CM		
1	Jefe Negociado Instalaciones	14			FC	E/CA	B						CM		
2	Administrativos	8			FC	E/CA	C						CM		
4	Auxiliares	6			FC	E/CA	D						CM		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA													
		ORGANO SUPERIOR:													
		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION TERRITORIAL INDUSTRIA Y ENERGIA LAS PALMAS													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD: SERVICIO INDUSTRIA										HOJA N° 2			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	COMPLEMENT ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMÓN. PUBLICA	ADSCRIPCION A				OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
							GRUPO	CUERPO O ESCALA	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE-RIENCIA				
2	Mecánicos Supervisores	3			PL	E/CA	5			Form.Profes. I		Convenio			
6	Mecánicos Inspectores	5			PL	E/CA	5			Form.Profes. I		"			
4	Mozos	9			PL	E/CA	5			Cerif.Escolaridad		"			
1	Oficial Administrativo de Segunda	5			PL	E/CA	2			Bachiller Superior		"			
1	Encargado de Laboratorio	3			PL	E/CA	4			Form.Profes. II		"			
1	Analista de Laboratorio	4			PL	E/CA	4			Form.Profes. II		"			
1	Oficial de Tercera	7			PL	E/CA	4			Form.Profes. I		"			

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA													
		ORGANO SUPERIOR:													
		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION TERRITORIAL INDUSTRIA Y ENERGIA LAS PALMAS													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD: SERVICIO DE ENERGIA										HOJA N° 1			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	COMPLEMENT ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMÓN. PUBLICA	ADSCRIPCION A				OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
							GRUPO	CUERPO O ESCALA	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE-RIENCIA				
1	Jefe Sección Energía Eléctrica	21	DE		FC	E/CA	A				2 años	CM			
1	Jefe Negociado Alta Tensión	14			FC	E/CA	B					CM			
1	Jefe Negociado Baja Tensión	14			FC	E/CA	B					CM			
1	Administrativo	8			FC	E/CA	C					CM			
2	Auxiliares	6			FC	E/CA	D					CM			

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA													
		ORGANO SUPERIOR:													
		CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION TERRITORIAL INDUSTRIA Y ENERGIA LAS PALMAS													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD: SERVICIO MINAS										HOJA N° 1			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	DEDICACION EXCLUSIVA	COMPLEMENT ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMÓN. PUBLICA	ADSCRIPCION A				OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
							GRUPO	CUERPO O ESCALA	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPE-RIENCIA				
1	Jefe Servicio Minas	25	DE		FC	E/CA	A				3 años	LD			
1	Jefe Sección Minas	21	DE		FC	E/CA	A				2 años	CM			
1	Jefe Negociado Explosivos	14			FC	E/CA	B					CM			
1	Jefe Negociado Canteras y Pozos	14			FC	E/CA	B					CM			
1	Auxiliar	6			FC	E/CA	D					CM			

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO														
CONSEJERIA TURISMO Y TRANSPORTES														
ORGANO SUPERIOR														
CENTRO DIRECTIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 152		UNIDAD REGIMEN INTERIOR										HOJA Nº 3		
NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROMOCION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGÁNICO	D. EXCLUSIVA	CR ESPECÍFICO	CLASE DE VINCULO	ADMÓN. PÚBLICA	ADSCRIPCIÓN A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO MÍNIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA Años				
1	1 SEC.PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES	24	DE		FC	E/C.A.	A	-	-	LDO.DERECHO DE ECONOM.EMP.	2	CM		
1	1.1. NEG.REGISTRO GRAL.	14	-	-	FC	"	C o D	-	-	-	-	CM		
1	1.2. NEG. NOMINAS	17	DE		FC	"	C	-	-	-	1	CM		
2	1.2.1. AUXILIAR P.B.	6	-	-	FC	Indist.	D	-	-	-	-	CM		
1	1.3. NEG.PERSONAL	14	-	-	FC	E/C.A.	C o D	-	-	-	-	CM		
1	1.3.1. AUXILIAR P.B.	6	-	-	FC	Indist.	D	-	-	-	-	CM		
2	1.3.2. CONDUCCION	-	-	-	CL	E/C.A.	-	-	-	-	-	-		
5	1.3.3. SUBALTERN0	-	-	-	CL	-	-	-	-	-	-	-		
1	1.3.4. SUBALTERN0	-	-	-	CL	-	-	-	-	-	-	-		
3	1.3.5. SUBALTERN0	-	-	-	CL	-	-	-	-	-	-	-		
6	1.3.6. LIMPIADURES	-	-	-	CL	-	-	-	-	-	-	-		
24														

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO														
CONSEJERIA TURISMO Y TRANSPORTES														
ORGANO SUPERIOR														
CENTRO DIRECTIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 152		UNIDAD REGIMEN JURIDICO										HOJA Nº 4		
NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROMOCION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGÁNICO	D. EXCLUSIVA	CR ESPECÍFICO	CLASE DE VINCULO	ADMÓN. PÚBLICA	ADSCRIPCIÓN A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO MÍNIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA Años				
1	1. SERV. REGIMEN JURIDICO	28	DE		FC	Indist.	A	-	-	LDO.DERECHO	3	LD		
	UNIDAD RECURSOS													
1	1.1 TECNICO P.B.	11	-	-	FC	E/C.A	A	-	-	LDO.DERECHO	-	CM		
1	1.2 AUXILIAR P.B.	6	-	-	FC	"	D	-	-	-	-	CM		
	UNIDAD CONTRATACION													
1	1.3 TECNICO P.B.	11	-	-	FC	"	A	-	-	-	-	CM		
1	1.4 AUXILIAR P.B.	6	-	-	FC	"	D	-	-	-	-	CM		
5														

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO														
CONSEJERIA TURISMO Y TRANSPORTES														
ORGANO SUPERIOR														
CENTRO DIRECTIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 152		UNIDAD OFICINA PRESUPUESTARIA										HOJA Nº 5		
NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROMOCION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGÁNICO	D. EXCLUSIVA	CR ESPECÍFICO	CLASE DE VINCULO	ADMÓN. PÚBLICA	ADSCRIPCIÓN A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO MÍNIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA Años				
1	1. SECC.OFICINA PRESUPUESTARIA	24	DE		FC	Estado ó C.A.	A.	-	-	ECONOMISTA	2	L.D.		
1	1.1. TECNICO P.B.	11	-	-	FC	"	A.	-	-	-	-	CM		
1	1.2. AUXILIAR P.B.	6	-	-	FC	Indist.	D	-	-	-	-	CM		
3														

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO														
CONSEJERIA TURISMO Y TRANSPORTES														
ORGANO SUPERIOR														
CENTRO DIRECTIVO DIRECCION GENERAL TRANSPORTES														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 153		UNIDAD Y PUESTOS DE APOYO DE LA DIRECCION GRAL. TRANSPORTES										HOJA Nº 6		
NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROMOCION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGÁNICO	D. EXCLUSIVA	CR ESPECÍFICO	CLASE DE VINCULO	ADMÓN. PÚBLICA	ADSCRIPCIÓN A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO MÍNIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA Años				
1	SECRETARIA DE DIRECCION	12	DE		FC	Indist.	D	-	-	-	-	LD		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO															
CONSEJERIA TURISMO Y TRANSPORTES															
ORGANO SUPERIOR															
CENTRO DIRECTIVO DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 153															
UNIDAD DIRECCION TERRITORIAL DE S/C DE TENERIFE															
HOJA Nº 10															
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	D. EXCLUSIVA	C/E ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS					
							GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA AÑOS				
1	DIRECCION TERRITORIAL	28	DE	-	FC	Indis.	A	-	-	-	LICENCIADO	3	LD		
UNIDAD REGISTRO Y ASUNT/GRL															
1	1.1. SECRETARIA DIRECCION	10	DE	-	FC	Indistin	D	-	-	-	-	-	LD		
1	1.2. TECNICO	11	-	-	FC	Est. ó "	A	-	-	-	-	-	CM		
1	1.3. NEG.REGIST.Y ASUNT.GRLS	14	-	-	FC	"	C.D.	-	-	-	-	-	CM		
UNIDAD GESTION ADMINISTRAT.															
1	1.4. NEG. SERVICIOS PRIVADOS	14	-	-	FC	"	C.D	-	-	-	-	-	CM		
2	1.4.1. AUXILIAR P.B.	6	-	-	FC	Indistin	D	-	-	-	-	-	CM		
1	1.5. NEG. SERV.DISCRECIONAL	14	-	-	FC	Est. ó "	C.D	-	-	-	-	-	CM		
1	1.5.1. AUXILIAR P.B.	6	-	-	FC	Indistin	D	-	-	-	-	-	CM		
1	1.6. NEG.SERVICIOS REGULARES	14	-	-	FC	Estab ó "	C.D.	-	-	-	-	-	CM		
1	1.6.1. AUXILIAR	6	-	-	FC	Indistin.	D	-	-	-	-	-	CM		
1	1.7. SEC. INSPECC.Y SANCIONES	22	-	-	FC	Estab ó C.A.	A	-	-	-	LICENCIADO	2	LD		
1	1.7.1. TECNICO INSPECTOR	17	-	-	FC	"	A:B	-	-	-	-	-	CM		
1	1.7.2. AUXILIAR P.B.	6	-	-	FC	Indistin.	D	-	-	-	-	-	CM		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO															
CONSEJERIA TURISMO Y TRANSPORTES															
ORGANO SUPERIOR															
CENTRO DIRECTIVO DIRECCION GRAL. PROMOCION TURISTICA															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 153															
UNIDAD Y PUESTOS DE APOYO DEPENDIENTES DE LA D.G.P.T.															
HOJA Nº 11															
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	D. EXCLUSIVA	C/E ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS					
							GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA				
1	SECRETARIA PARTICULAR	12	DE	-	FC	Indistin	D	-	-	-	-	2 idiomas además del propio	LD		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO															
CONSEJERIA TURISMO Y TRANSPORTES															
ORGANO SUPERIOR															
CENTRO DIRECTIVO DIRECCION GENERAL DE PROMOCION TURISTICA															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 153															
UNIDAD PROMOCION E INFORMACION TURISTICA															
HOJA Nº 12															
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION	OBSERVACIONES
		NIVEL ORGANICO	D. EXCLUSIVA	C/E ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS					
							GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO MINIMO	TITULACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA				
SERVICIOS CENTRALES															
1	1. JEFE NEG.PROMOCION TURISTICA	17	-	-	FC	E/C.A.	B.C	-	-	-	-	2 idiomas además del propio	LD		
1	1.1. ADMINISTRATIVO P.B.	8	-	-	FC	"	C	-	-	-	-	-	CM		
1	1.2. AUXILIAR P.B.	6	-	-	FC	"	D	-	-	-	-	-	CM		
1	1.3. AUXILIAR	6	-	-	FC	"	D	-	-	-	-	-	CM		
OFICINAS DE TURISMO															
1	2. JEFE OFICINA TURISMO PTO. ROSARIO. FUERTEVENTURA	22	-	-	FC	"	B.C.	-	-	-	-	2 idiomas además del propio	LD		
1	2.1. ADMINISTRATIVO P.B.	8	-	-	FC	"	C	-	-	-	-	-	CM		
1	3. JEFE OFICINA TURISMO ARRECIFE LANZAROTE	22	-	-	FC	"	B.C.	-	-	-	-	2 idiomas además del propio	LD		
1	3.1. ADMINISTRATIVO P.B.	8	-	-	FC	"	C	-	-	-	-	-	CM		
1	4. JEFE OFICINA TURISMO PTO.CRUZ TENERIFE	20	-	-	FC	"	B.C.	-	-	-	-	2 idiomas además del propio	LD		
1	4.1. ADMINISTRATIVO P.B.	8	-	-	FC	"	C	-	-	-	-	-	CM		
1	5. JEFE OFICINA TURISMO S/C TFE.	20	-	-	FC	"	B.C.	-	-	-	-	2 idiomas además del propio	LD		
1	6. JEFE OFICINA TURISMO LAS PALMAS DE G.C.	20	-	-	FC	"	B.C.	-	-	-	-	2 idiomas además del propio	LD		
1	6.1. AUXILIAR	6	-	-	FC	"	D	-	-	-	-	-	CM		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA TURISMO Y TRANSPORTES												
		DIRECCION SUPERIOR												
		CENTRO DIRECTIVO DIRECCION GENERAL DE ORDENACION E INFRAESTRUCTURA TURISTICAS												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 156		UNIDAD DIRECCION TERRITORIAL DE S/C DE TENERIFE										FOLIA Nº 16		
PUSTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU OBTENCION						FORMA DE OBTENCION	NUSCACIONES	
		NIVEL ORGANICO	D. EXCLUSIVA	CO. ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	DESCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXIGIDOS		EXPERIENCIA Años			
						GRUPO	CUERPO O ESCALAS	GRADO	MENTE	FORMACION ESPECIFICA				
1	1. DIRECCION TERRITORIAL	28	DE		FC	Indist.	A	-	-	LICENCIADO	3		LD	
1	1.1. SECRETARIA DE DIRECCION	10	DE		FC	"	D	-	-	--	-		LD	
1	1.2. NEG. ASUNTOS GENERALES	17	-	-	FC	E/C.A.	A.B	-	-	--	-		CH	
1	1.3. SECC. EMPRESAS Y AC. TUR.	24	-	-	FC	"	A.B	-	-	--	2		CH	
1	1.3.1. NEG. ESTAB. HOTELEROS	14	-	-	FC	"	C.D	-	-	--	-		CH	
1	1.3.2. NEG. ESTAB. EXTRAHOTELEROS	14	-	-	FC	"	C.D	-	-	--	-		CH	
1	1.3.3. NEG. REST. CAFET. Y BARES	14	-	-	FC	"	C.D	-	-	--	-		CH	
1	1.3.3.1. AUXILIAR P.B.	6	-	-	FC	"	D	-	-	--	-		CH	
UNIDAD AGENCIAS VIAJES														
1	1.3.4. AUXILIAR P.B.	6	-	-	FC	Indist.	D	-	-	--	-		CH	
1	1.4. SECC. INSPECCION Y SANCIONES	24	-	-	FC	E/C.A.	A.	-	-	LICENCIADO	2		LD	
2	1.4.1. INSPECTOR	17	-	-	FC	"	A.B	-	-	--	-		CH	
1	1.4.2. INSPECTOR	17	-	-	FC	"	A.B	-	-	--	-		CH	
1	1.4.3. AUXILIAR P.B.	6	-	-	FC	Indist.	D	-	-	--	-		CH	

VI. ANUNCIOS

Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

73 Ref. Depósito de Estatutos.
Expediente n° 24.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y en cumplimiento de las funciones en materia de depósito de estatutos de organizaciones profesionales, transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y asignadas a la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en virtud del Decreto 491/1984 de 13 de abril, del Gobierno de Canarias, se hace público que, a las 14 horas del día 7 de febrero de 1986, han tenido entrada en esta Dirección General - remitidos por la Dirección Territorial de Trabajo de Las Palmas, donde fueron presentados originariamente -, los estatutos y el acta de constitución de la organización profesional denominada «Asociación Regional de Jóvenes Empresarios Canarios», cuyos ámbitos territorial y profesional vienen constituidos, respectiva

mente, por la región canaria y por todas aquellas personas, físicas o jurídicas, que ejerzan la actividad empresarial en el ámbito de la región o expresen su deseo de llegar a ser empresarios y libremente soliciten su adhesión.

Firman el acta de constitución D. Francisco Muñoz Hernández y D. Cayetano, D. Ricardo y D. Bernardo González Roca Fontenau.

Fija su domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle José M. Durán, 45, sin perjuicio de que posteriormente pueda fijarse en cualquier otro lugar de dicha capital.

Asimismo, se hace público que esta Dirección General ha requerido a los promotores de la referida organización profesional a fin de que corrijan las anomalías observadas en sus estatutos, relativas a su denominación y ámbito profesional.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 1986.- El Director General de Trabajo, Pedro Afonso Afonso.